



H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

**ACCIONES
QUE TRANSFORMAN**

TEPIC, NAYARIT, A 18 DE AGOSTO DE 2023
No. Oficio: TUDT-0165/2023
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Estimado solicitante
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXVI, 32, 124, 125 fracción 3 y 7, 128, 129, 132, 134, 135 y 141 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit, en respuesta a la solicitud de información recibida a través de la plataforma nacional de transparencia con número de folio: 181193823000041 el día 13 de julio de 2023, por medio de la cual solicita información consisten en:

Requiero información sobre el templo de la comunidad de Mesa del Nayar ubicado en el municipio Del Nayar: 1.- QUE TRAMITE Y ANTE QUE AUTORIDAD DEBO DE ACUDIR PARA PEDIR EL MANTENIMIENTO DEL TEMPLO Y CAMPANAREO?

Al respecto esta unidad de transparencia resuelve y le notifica:

ÚNICO: Que se envía de respuesta se adjunta el oficio con fecha 14 de agosto 2023, emitido por el **PROFR. VALENTIN JIMENEZ OLIVEROS**, Director de-Educación, Cultura y Deportes del H.XXVII Ayuntamiento Del Nayar, dando respuestas su solicitud de información.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO DE DEL NAYAR, ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

LIC. ANDREA HAIDEE GARCIA BALDERAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H.XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR

C.c.p Archivo





H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR.

ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

OFICIO: S/N
JESÚS MARÍA, EL NAYAR, NAYRIT
14 DE AGOSTO DEL 2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ANDREA HAIDEE GARCIA BALDERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PRESENTE:

En atención a lo que dispone la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit y, en base a las responsabilidades que se me confieren como servidor público por parte del H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, me permito proporcionarle la información que me solicita la Plataforma nacional de transparencia (PNT) con folio: **181193823000041**, remitida a esta área el día 17 de julio del 2023. Siendo la siguiente información:

Como toda persona o grupos sociales, que no cuentan con programas gubernamentales que los respalden, es necesario, para iniciar un trámite, dirigirse con una solicitud en mano a la presidencia municipal o de igual manera al IMPI para solicitar el tipo de apoyo que se requiere, ya que no existe un programa ni federal, ni estatal, ni municipal que se encargue de solventar los gastos para una construcción de esta naturaleza y con respecto a que, si existe un programa destinado a los pueblos originarios para dar mantenimiento a los templos arqueológicos, no lo hay, ya que la única alternativa para dar solución al mantenimiento de los templos arqueológicos, serian apoyos por parte del gobierno municipal, del IMPI y del gobierno federal o de personas voluntarias dedicadas a fortalecer la unión católica, de igual manera con referencia a que, si existe un proyecto en pie para la reparación del templo arqueológico, con toda seguridad puedo decir que si, y de echo ese proyecto ya se está llevando a cabo y que ha sido gestionado por el IMPI y promovido por la comunidad.

Al no haber otro asunto que informar, agradezco la atención prestada a lo anterior, quedando a sus distinguidas órdenes.



ATENTAMENTE
GOBIERNO DEL NAYAR, "ACCIONES QUE TRANSFORMAN".

Valentín Jiménez O.
EDUCACIÓN Y
CULTURA

PROFR. VALENTÍN JIMÉNEZ OLIVEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE





H. XXVII AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2021 - 2024

**ACCIONES
QUE TRANSFORMAN**

TEPIC, NAYARIT; A 17 DE JULIO DE 2023

No. Oficio: TDUT-0133/2023

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION

PROFE: VALENTÍN JIMÉNEZ OLIVEROS
DIRECTOR DE EDUCACION Y CULTURA
DEL H.XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR.
PRESENTE:

En atención a lo que dispone la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit y en base a la responsabilidad que le confiere a usted como servidor público del H. XXVII Ayuntamiento del Nayar, me permito requerirle la siguiente información que fue solicitada por la Plataforma nacional de transparencia (PNT) con folio 181193823000041 el día 13 de julio de 2023. Donde se solicita:

Requiero información sobre el templo de la comunidad de Mesa del Nayar ubicado en el municipio Del Nayar: 1.- QUE TRAMITE Y ANTE QUE AUTORIDAD DEBO DE ACUDIR PARA PEDIR EL MANTENIMIENTO DEL TEMPLO Y CAMPANAREO? 2.- EXISTE ALGUN TIPO DE PROGRAMA DESTINADO A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL MUNICIPIO DEL NAYAR PARA DAR MANTENIMIENTO A LOS TEMPLOS? DE SER POSITIVA LA RESPUESTA BRINDARME LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SER BENEFICIADO POR ESTE PROGRAMA ASI COMO EL TRAMITE QUE DEBO REALIZAR YANTE QUE AUTORIDAD.

Se anexa la solicitud.

Así mismo le informo que cuenta con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día que reciba el presente documento para cumplir con la ley de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Nayarit, con la finalidad de dar cumplimiento con la solicitud de información al solicitante, me despido esperando su participación y enviando un saludo a su persona.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO DEL NAYAR ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

LIC. ANDREA HAIDEE GARCIA BALDERAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

c.c.p Archivo

